



De publicación inmediata: 10/17/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN QUE PROTEJE A LOS PACIENTES DE CARGOS EXCESIVOS EN CUIDADOS DE EMERGENCIA

*Las aseguradoras están obligadas a garantizar que los inscritos no incurran en mayores costos de bolsillo de los proveedores de atención no participantes*

**Gobernador Cuomo:** «Con esta nueva ley, las aseguradoras tendrán que hacer lo correcto y asegurarse de que los pacientes no estén atrapados con costos excesivos y potencialmente debilitantes de su propio bolsillo simplemente porque necesitaban atención en la sala de emergencias»

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy la legislación (S.3171/A.264B) la cual tiene como meta proteger a los pacientes de cargos excesivos de cuidados de emergencia hospitalaria de participantes fuera de la red, incluidos los servicios de hospitalización que siguen a una visita a la sala de emergencias. La nueva ley requiere que las compañías de seguros de salud se aseguren de que cuando los inscritos reciban atención de un proveedor no participante, el paciente no incurrirá en mayores costos de bolsillo de los que habrían incurrido de un proveedor participante.

«En una emergencia, cada segundo cuenta y es ridículo esperar que alguien que enfrenta una situación potencial de vida o muerte primero verifique y vea si un hospital es parte de su red de seguro de salud», **dijo el gobernador Cuomo.** «Con esta nueva ley, las aseguradoras tendrán que hacer lo correcto y asegurarse de que los pacientes no estén atados con costos excesivos y potencialmente debilitantes de su propio bolsillo del día de mañana simplemente porque necesitaban atención en la sala de emergencias hoy».

El proyecto de ley también requiere que los cargos hospitalarios por servicios de emergencia estén sujetos a un proceso independiente de resolución de disputas que fue establecido por la ley Cuentas Médicas Sorpresa del Estado de Nueva York, originalmente promulgada en 2014, y la primera de su tipo en la nación en proteger de forma integral a los consumidores de facturas sorpresa por los costos fuera de la red.

La ley entra en vigor inmediatamente.

**La senadora Liz Krueger dijo:** «Cuando los neoyorquinos van al hospital en una emergencia, no se puede esperar que se aseguren de que cada procedimiento sea suministrado por un proveedor dentro de la red. Esta nueva ley protegerá a las familias de Nueva York de las extravagantes facturas médicas sorpresa y ayudará a mantener

bajos los costos médicos generales. Doy las gracias al miembro de la Asamblea Cahill por haber traído este proyecto de ley en la Asamblea, y al gobernador Cuomo por firmarlo hoy».

**El miembro de la Asamblea, Kevin Cahill, dijo:** «Aliviar a los consumidores del agravamiento asociado con las disputas de facturación entre los proveedores de atención médica y las compañías de seguros está un paso más cerca de la finalización. Con la firma del gobernador Cuomo en nuestra legislación hoy, Nueva York reafirma su liderazgo nacional en la protección de los pacientes de las facturas sorpresa y proporcionar un medio responsable de reducir los costos de atención médica».

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)